

"Teniendo conocimiento esta alcaldía que ha pesar del edicto colocado en su pueblo para que guardasen la fiesta todos los vecinos de la misma y habiendo incumplido esta misma los vecinos anotados al dorso, procederá a comunicarles que se les ha impuesto la sanción de 25 pesetas que se abonarán en el plazo de 24 horas y en la secretaría de este ayuntamiento, y en caso de no abonarlas procederé a dar orden de su detención y ponerlo en conocimiento de su Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. Por Dios, España y su revolución Nacional-Sindicalista. Riaño 18 de Julio de 1942. Firmado el Alcalde. El Sr. presidente de la junta vecinal de Carande".

LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA EN LEON. Editado por el Diario de León.